

Promoción hasta un 45% dcto.

Código promocional:

“SOLTERIN”

Vuelos operados por **JetSMART Airlines SA.**, directos en cabina económica. Podrán optar a volar en la ruta destacada en cuadro detalle con hasta un 45% de descuento que aplica en clase tarifaria T y que excluye las clases tarifarias U y V, que se aplicará en el precio del pasaje -que no considera las tasas- usando el código promocional: “SOLTERIN” al momento de pagar.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de la promoción “SOLTERIN” en www.JetSMART.com/uy/es/ desde las **10:00hrs. –horario Uruguay- del 13 de febrero de 2025 y hasta las 10:00hrs. –horario Uruguay- del 14 de febrero de 2025**, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. **Exclusivo para volar desde el 11 de marzo de 2025 al 18 de junio de 2025.** Viaje debe tener componente de ida y regreso. Promoción no aplica para opcionales, tasas e impuestos.

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 45% en tarifas iguales a estas (Tarifa T) USD	
Ruta	Precio Base USD	Precio + tasas USD
Montevideo – Río de Janeiro	\$65	\$137

Cambios sólo a través del Contact Center. La tarifa incluye solo un (1) equipaje de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

13 de febrero de 2025